

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MARTOS (JAÉN)

2026/4457 *Extracto de las Bases de la convocatoria del proceso selectivo para constitución de Bolsa de Trabajo para cubrir eventualidades y sustituciones de Oficial 1ª de Mantenimiento en el Ayuntamiento de Martos (Jaén), con carácter de personal laboral temporal, mediante el sistema de concurso y prueba de conocimientos.*

Edicto

Don Emilio Torres Velasco, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Martos (Jaén).

Hace saber:

Que por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 22 de septiembre de 2026, se han aprobado las Bases reguladoras que han de regir la convocatoria para la constitución de una bolsa de trabajo de Oficial 1ª de Mantenimiento, con carácter de personal laboral temporal, destinada a cubrir eventualidades y sustituciones en el Ayuntamiento de Martos, mediante el sistema de concurso y prueba de conocimientos.

Objeto de la convocatoria:

Es objeto de la presente convocatoria la constitución de una bolsa de trabajo de Oficial 1.ª de Mantenimiento, con carácter de personal laboral temporal, para atender las necesidades de contratación derivadas de eventualidades, sustituciones y demás supuestos previstos por la normativa vigente, mediante el sistema de concurso y prueba de conocimientos.

Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén.

Publicaciones del proceso selectivo:

Las restantes publicaciones relativas al proceso selectivo no se realizarán en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén. Todos los anuncios y comunicaciones derivados de la convocatoria se harán públicos a través de la página web municipal, el Área de Recursos Humanos y el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Martos.

Bases íntegras de la convocatoria:

Las Bases íntegras de la convocatoria estarán expuestas en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, en la página web corporativa (Área de Recursos Humanos) y en el Portal de

Transparencia, a través del siguiente enlace:

<https://martos.es/recursos-humanos/empleo/personal-laboral-temporal/>: Bases.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Martos, 23 de septiembre de 2026.- El Alcalde-Presidente, EMILIO TORRES VELASCO.